



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión: 1

Fecha: 04-06-2019

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 100-06-281

(NOVIEMBRE 11 DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO (V), EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 136 DE 1994, DECRETO 111 DE 1996 Y ACUERDOS 09BIS DE 2005 Y 010 DE 2020

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 010 de julio de 2020, Reglamento Interno del Concejo, Capítulo II, Artículo 36. FUNCIONES GENERALES: El Secretario General del Concejo es el jefe administrativo de los empleados al servicio de la Corporación y Secretario de la plenaria. En tal condición, le corresponde la organización y dirección del talento humano y de los recursos físicos y presupuestales dispuestos para el cumplimiento de la misión de la institución, siguiendo las instrucciones señaladas por la Mesa Directiva y de la delegación del gasto por el Presidente.
2. Que mediante Resolución 100-06-002 de enero 05 de 2022, se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Concejo Municipal de Yumbo.
3. Que analizando la Ejecución Presupuestal a la fecha y las cuentas por pagar, se indican variaciones en los gastos inicialmente proyectados.
4. Que mediante oficio fechado 11 de noviembre, el Secretario General E. del Concejo, solicita realizar traslado presupuestal para realizar los gastos.
5. Que de acuerdo a lo anterior, el Concejo Municipal de Yumbo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Contra crédito al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2022 así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004.24	Equipo de Computo	\$29.180.446=
2.1.2.02.02.008.22	Apoyo a Recurso Humano	\$ 1.500.000=
2.1.2.02.02.008.16	Apoyo a Talento Humano	\$ 1.500.000=
	TOTAL	\$32.180.446=

ARTICULO SEGUNDO: Con los recursos anteriores, realizar el siguiente crédito al Presupuesto de Ingresos y gastos del Concejo Municipal para la vigencia fiscal de 2022.

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004.63	Televisores	\$ 5.324.671=
2.1.2.02.01.004.65	Partes y Accesorios Para cámaras fotográficas	\$ 504.558=
2.1.2.02.01.004.61	Dispositivos de Entrada o Salida	\$19.951.217=
2.1.2.02.02.008.18	Apoyo a T.H en el Archivo	\$ 1.450.000=
2.1.2.02.02.008.43	Apoyo a Control Político 4	\$ 1.450.000=
2.1.2.02.02.008.52	Asesor Pegir	\$ 3.500.000=
		\$32.180.446=

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorería General de Concejo.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

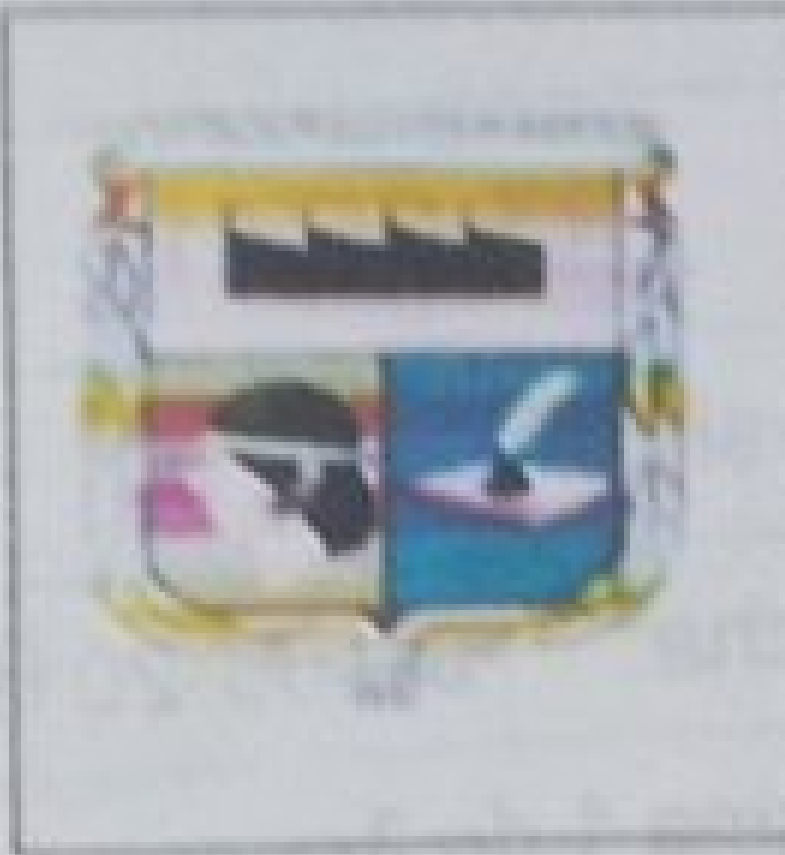
Elaboró: Miryam Gómez Pérez – Técnico Operativo
 Revisó: Paola Andrea Pérez Claros-Tesorerera General
 Revisó: Martha Yanneth Lince Valenzuela. Asesora Jurídica
 Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo
 Nit. 805.009.462-0
RESOLUCIÓN

RS-GE-01	
Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 2 de 3	

RESOLUCIÓN No. 100-06-281

(NOVIEMBRE 11 DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUALESE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en el Concejo Municipal de Yumbo el 11 de noviembre de 2022

HORACIO CASTILLO PABON
 Presidente

OCTAVIO ENRIQUE RODRIGUEZ CARDONA
 Secretario General E.

Elaboró: Miryam Gómez Pérez - Técnico Operativo
 Revisó: Paola Andrea Pérez Claros-Tesorera General
 Revisó: Martha Yamneth Lince Valenzuela, Asesora Jurídica
 Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución Política y a la Ley
 Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY
 Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95 - 695 71 96
 www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

Yumbo, noviembre 11 de 2022

Señora
MIRYAM GOMEZ PEREZ
Técnico Operativo E. presupuesto
Concejo Municipal de Yumbo
Ciudad

ASUNTO: Traslado Presupuestal

En relación al asunto de la referencia, me permito solicitar traslado presupuestal en los siguientes rubros:

DE:


CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004.24	Equipo de Computo	\$29.180.446=
2.1.2.02.02.008.22	Apoyo a Recurso Humano	\$ 1.500.000=
2.1.2.02.02.008.16	Apoyo a Talento Humano	\$ 1.500.000=
	TOTAL	\$32.180.446=

A:

CODIGO	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.01.004.63	Televisores	\$ 5.324.671=
2.1.2.02.01.004.65	Partes y Accesorios Para cámaras fotográficas	\$ 504.558=
2.1.2.02.01.04.61.1.1	Dispositivos de Entrada o Salida	\$19.951.217=
2.1.2.02.02.008.18	Apoyo a T.H en el Archivo	\$ 1.450.000=
2.1.2.02.02.008.43	Apoyo a Control Político 4	\$ 1.450.000=
2.1.2.02.02.008.52	Asesor Pegir	\$ 3.500.000=
	TOTAL	\$32.180.446=

Lo anterior debido a variación en los gastos proyectados en el mes de noviembre.

Atentamente,


MARISOL HERNÁNDEZ SANCHEZ
Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

